



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre primero (01) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA)
INSTAURADO POR BLANCA NIEVES GUZMÁN Y OTRO CONTRA
JORGE ENRIQUE VALENCIA JARAMILLO Y OTROS RADICACIÓN
No.2021-00207-00.-

1. Vencido el término del emplazamiento realizado a RUBIELA SARMIENTO DE GAVIRIA, con fundamento en los principios de economía y realidad procesal, se procede a designar curador *ad litem* para que la represente, a la doctora **NANCY GARCÍA VIUCHE**, quien ejerce habitualmente la profesión de abogado en este circuito judicial.

Comuníquese el nombramiento al correo electrónico nancygarciav1@hotmail.com y adviértase que el cargo es de forzosa aceptación, conforme lo establece el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso. Ofíciense.

2. De otro lado, teniendo en cuenta que desde el 09 de agosto de 2022 se ofició a la Secretaría de Hacienda Tesorería Municipal de esta ciudad, para que informaran sobre la vigencia del embargo por impuestos municipales, según anotación No.012 del certificado de tradición No.350-13640 sin respuesta a la fecha, se ordena requerir a tal entidad para que en el término de 5 días proceda a pronunciarse so pena de los efectos legales. Por secretaría ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ea252b36a922685f60be2da4b8257a554d7a49b40c0e31f499ae1d29a751151**

Documento generado en 01/09/2022 06:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>